

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042077/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Renée Onnainty en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, a los fines de realizar tareas de investigación en el Politécnico de Torino, Italia;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Al compromiso de retorno adquirido por la Farm. Onnainty a fs. 1; dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.19;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Renée ONNAINTY (Legajo 46.859), en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia **con goce de haberes** a la Farm. Renée ONNAINTY (Legajo 46.859); en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, a partir del **02-10-2012** y hasta el **02-04-2013**, a fin de de realizar tareas de investigación en el Politécnico de Torino, Italia; todo con cargo al **Art. 1° y 2°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

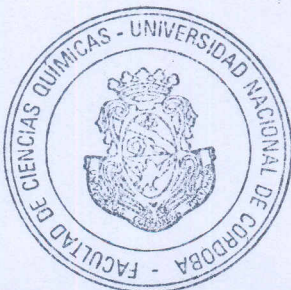
ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL
MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:
ee.

836

Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANCO
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC